


706

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT 899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código:	Versión 3-2010
	Dependencia : SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

### CONSTANCIA DE EJECUTORIA

El suscrito Secretario de Planeación e Infraestructura del Municipio de Leticia, a los veinticinco (23) días del mes de Junio de dos mil quince (2015), hace constar que, la Resolución No. 030 de 22 de Junio de 2015 "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MANGUARE FASE II CUYO OFERENTE ES EL MUNICIPIO DE LETICIA", fue notificada al señor JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.298.362, en su calidad de Representante legal del MUNICIPIO DE LETICIA, identificado con el Nit No 899999302-8, quien no interpuso recursos contra el mismo, dentro de los términos del artículo 76 del CPACA; y presenta renuncia a términos de Ejecutoria mediante escrito de fecha 24 de Junio de 2015.

Que de conformidad con lo anterior, el Acto Administrativo Resolución No. 030 de 22 de Junio de 2015 quedó debidamente ejecutoriado el día 24 DE JUNIO DE 2015, en los términos del artículo 87 numeral 3° del CPACA Ley 1437 de 2011.

Atentamente,


  
 ARQ. XIOMARA MARCELA ALVARADO CAPTO.  
 Secretaria de Planeación e Infraestructura.



Redactó: Arq. Argemiro Perdomo  
 P. U. Dirección de Infraestructura

Elaboró: Arq. Argemiro Perdomo P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó: Arq. Alexander Rodríguez Gutiérrez P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó: ARQ. XIOMARA ALVARADO C Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta: Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones	Fecha	Página

707

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT 899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código	Versión 3-2010
Dependencia SECRETARÍA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL		

Ref. Resolución No. 030, "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MANGUARE FASE II CUYO OFERENTE ES EL MUNICIPIO DE LETICIA". Del 22 DE JUNIO DE 2015.


**NOTIFICACIÓN PERSONAL**

Siendo las 8:00 AM de 23 de Junio de 2015, el suscrito funcionario procede a notificar de manera personal y por escrito al (a la) señor(a) JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.298.362, en su calidad de Representante legal del MUNICIPIO DE LETICIA, identificado con el Nit No 899999302-8, de la Resolución No. 0030 de 22 DE JUNIO DE 2015, "POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MANGUARE FASE II CUYO OFERENTE ES EL MUNICIPIO DE LETICIA".

No siendo otro el motivo de la presente diligencia se da por terminada y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en cada una de sus partes, dejándose constancia que se le entrega original del citado Acto Administrativo, que consta de \_\_\_\_\_ ( ) folios.

Se deja constancia que contra el mencionado Acto Administrativo procede el recurso de reposición, que puede ser interpuesto por escrito dentro de la presente diligencia o dentro de los diez (10) días siguientes a ella ante el despacho del señor Alcalde en los términos del artículo 76 de la ley 1437 de 2011.

Notificado:

  
**JOSE IGNACIO LOZANO G**  
 Nombre: \_\_\_\_\_  
 C.C. No. 19.298.362 de BTJ


Quien notifica:

  
**XIOMARA MARCELA ALVARADO CAPTO.**  
 Secretaria de Planeación e Infraestructura.



Elaboró: Arq. Argemiro Perdomo P. U. Dirección de Infraestructura Municipal.	Revisó: Arq. Alexander Rodríguez Gutiérrez P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó: ARQ. XIOMARA ALVARADO C. Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta: Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones	Fecha	Página

57  
700

 ALCALDIA DE LETICIA- AMAZONAS NIT. 899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código	Versión 3-2010
	Dependencia : SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

**POR LA CUAL SE OTORGA LICENCIA DE URBANISMO AL PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL MANGUARE FASE II CUYO OFERENTE ES EL MUNICIPIO DE LETICIA.**

El suscrito Secretario Municipal de Infraestructura, Servicios Públicos y Vivienda de Leticia - Amazonas, en usos de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 388 de julio 18 de 1997, el Decreto ley 2150 de 1995, el Decreto N° 1052 de 10 de Junio de 1998, el Decreto 1469 del 10 de abril 2010 y el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Leticia, y;


**CONSIDERANDO:**

1. Que el Doctor, JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN identificado con la cedula de ciudadanía No 19.298.362, quien obra en calidad representante legal del Municipio de Leticia según acta de posesión No 009 de fecha 29 de Diciembre de 2011, Oferente del proyecto de Vivienda de Interés Prioritario MANGUARE FASE II, y propietario del predio localizado en el sector Nororiental del área urbana de la ciudad de Leticia, Identificado Con la Cedula Catastral No 01-00-00-00-0153-0523-0-00-00-0000 de la oficina Delegada de Catastro de Leticia, (Instituto Geográfico Agustín Codazzi), Inscrito en el folio de Matrícula inmobiliaria No 400-8244 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas, inscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones tomados de la Escritura Pública No 0263 del 9 de mayo de 2012, de la Notaria Única de Leticia, de la siguiente manera: POR EL NORTE: Colinda con la proyección de la Vía pública (Calle 30) en extensión de 121.50 metros, POR EL SUR: Colinda con la proyección de una Vía Publica en extensión de 121.50 metros, POR EL ORIENTE: Colinda con la proyección de una Vía Publica (Carrera 2 A Este) en extensión de 315.00 metros Y POR EL OCCIDENTE: Colinda con la proyección de una Vía pública (carrera 2 A Bis este) en extensión de 315.00 metros; solicitó licencia de URBANISMO del proyecto de PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO MANGUARE FASE II, que se compone de 200 Lotes Unifamiliares cada uno con un área 114.75 metros cuadrados; en predio de su propiedad, con un área total de 38.272.5 m<sup>2</sup>, ubicado en el sector nororiental del área urbana de la ciudad de Leticia - Amazonas, para Vivienda de Interés Prioritaria, según la solicitud presentada.
2. Que demuestra propiedad según folio de matrícula inmobiliaria No 400-8244, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia – Amazonas.
3. Que presenta planos Urbanísticos, firmados por el arquitecto ARGEMIRO PERDOMO SANTOS, identificado con la cedula de ciudadanía No 15.875.594 de Leticia, con matricula Profesional No A13172003-15875594.
4. Que presenta planos y cartera Topográfica firmados por el Ingeniero topográfico JHON JAIRO ACUÑA MARIN, identificado con la cedula de ciudadanía No 94527107 de Leticia, con matricula Profesional No 76335187081 VLL.

Elaboró Arq Argemiro Perdomo P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó Arq Alexander Rodríguez Gutiérrez P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó ARQ Xiomara Alvarado Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta: Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones	Fecha	Página



709

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT 899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Codigo	Versión 3-2010
	Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

5. Que los vecinos fueron notificados de la solicitud de licencia y no se hicieron presentes.

6. Que se realizó visita de inspección al sitio objeto de la solicitud constatando que da cumplimiento al Acuerdo Municipal No 032 del 14 de Noviembre de 2002, reglamentado por el Acuerdo Municipal No 024 del 12 de octubre de 2012 y que no está ubicado en áreas de manejo especial ni en zonas de protección ambiental, amenaza, riesgo ni áreas de reserva para el desarrollo de Infraestructuras de uso colectivo.

7. Que presenta plano de vías y rasantes del proyecto urbanístico, debidamente firmados por el ingeniero civil JORGE WALTER LOPEZ PEREZ; identificado con la cedula de ciudadanía No 6.566.161 de Leticia; con matricula Profesional No 25202177526 CND, con fecha 26 de Enero de 2015.

8. Que presenta factibilidad de energía otorgada por las Empresas ENAM S.A. (Energía para el Amazonas) en fecha del 3 de Febrero de 2015, aclarada mediante oficio GG-AMZ-4028-2015, firmados por el ingeniero ALEXANDER RODRIGUEZ GUERRERO, Gerente General, Energía Parea el amazonas ENAM S.A. E.S.P.

9. Que presenta Factibilidad del servicio de Acueducto, Alcantarillado y Aseo por parte de la EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO, EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P., respecto a la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado, estos se encuentran condicionados a la entrega de las obras de CONSTRUCCION DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, PLANTA DE TRATAMIENTO Y POZO EYECTOR, que adelanta la Gobernación del Amazonas con recursos del Plan Departamental de Aguas PDA, con fecha 17 de Junio de 2015, firmadas por MARCO ANTONIO LOPEZ V. Representante legal suplente EMPUAMAZONAS S.A. E.S.P.

10. Que, el proyecto no se encuentra en las zonas que se refiere el parágrafo 3 del Artículo 17 del Decreto 2190 de 2009.

11. Que cumple con la normatividad del sector y de conformidad con los planos de usos del suelo urbano, vigente contenidas en el Acuerdo Municipal No 032 del 14 de Noviembre de 2002, el cual reglamenta el Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Leticia – Amazonas.

Que se liquidó el impuesto de delineación por un valor de QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$565.700.00).

Por lo anteriormente expuesto,


**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Otorgar LICENCIA DE URBANISMO EN LA MODALIDAD DE URBANIZACION para el PROYECTO DE VIVIENDA DE INTERES PRIORITARIO

Elaboró Arq Argemiro Perdomo P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó Arq Alexander Rodríguez Gutiérrez P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Revisó ARO XIOMARA ALVAREZ Secretaría de Planeación e Infraestructura
Ruta Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones.	Fecha.	Página



710

 ALCALDIA DE LETICIA-AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código:	Version: 3-2010
	Dependencia: SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

MANGUARE FASE II; urbanizador, MUNICIPIO DE LETICIA, Identificado con el Nit No 899999-302 representado legalmente por JOSE IGNACIO LOZANO GUZMAN, identificado con la cedula de ciudadanía No 19.298.362, según acta de posesión No 009 de fecha 29 de Diciembre de 2011, proyecto que se compone de 200 unidades de Lotes Unifamiliares, localizado en el sector nororiental del área urbana de la Ciudad de Leticia, Identificado Con la Cedula Catastral No 01-00-00-00-0153-0523-0-00-00-0000 de la oficina Delegada de Catastro de Leticia, (Instituto Geográfico Agustín Codazzi). Inscrito en el folio de Matricula inmobiliaria No 400-8244 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Leticia, Amazonas; de conformidad con el siguiente Cuadro de áreas:

**CUADRO GENERAL DE AREAS.**

AREA BRUTA.	38.272,50	✓	M2
-------------	-----------	---	----

AREA NETA URBANIZABLE.	38.272,50	✓	M2
------------------------	-----------	---	----

MANZANA No	LOTES	AREA UN	TOTAL AREA	M2
1	1-8	114,75	918,00	M2
	9 CESION Z.V.	411,75	411,75	M2
	10-33	114,75	2.754,00	M2
PARQUEADEROS	1-4	12,50	50,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.133,75</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA UN	TOTAL AREA	M2
2	1-8	114,75	918,00	M2
	9 CESION	398,25	398,25	M2
	10-33	114,75	2.754,00	M2
PARQUEADEROS	1-4	12,50	50,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.120,25</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA UN	TOTAL AREA	M2
3	1-8	114,75	918,00	M2
	9 CESION ZV	398,25	398,25	M2
	10-33	114,75	2.754,00	M2
PARQUEADEROS	1-4	12,50	50,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.120,25</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA	TOTAL AREA	M2
4	1-8	114,75	918,00	M2
	9 CESION Z.V.	418,50	418,50	M2
	10-33	114,75	2.754,00	M2


Elaboró Arq. Argemiro Perdomo  
P. U. Dirección de Infraestructura Municipal

Revisó Arq. Alexander Rodríguez Gutiérrez  
P. U. Dirección de Infraestructura Municipal

Revisó Arq. XIONARA ALVAREZ  
Secretaría de Planeación e Infraestructura



711

 ALCALDIA DE LETICIA- AMAZONAS NIT 899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código	Versión 3-2010
	Dependencia SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

PARQUEADEROS	1-4	12,50	50,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.140,50</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA	TOTAL AREA	M2
5-CESION.	1 CESION EQUIPAMIENTO (SALON COMUNAL-CDI).	3.972,00	3.972,00	M2
	2 CESION Z. VERDES Y PARQUES.	4.962,00	4.962,00	M2
PARQUEADEROS	1-20	12,50	250,00	M2
PARQUEADEROS (DISCAPACITADOS)	1-2	25,00	50,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>9.234,00</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA	TOTAL AREA	M2
6	1-36	114,75	4.131,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.131,00</b>	<b>M2</b>

MANZANA No	LOTES	AREA	TOTAL AREA	M2
7	1-36	114,75	4.131,00	M2
<b>TOTAL AREA MANZANA</b>			<b>4.131,00</b>	<b>M2</b>

AREA VIAS	4.261,75	M2
-----------	----------	----

TOTAL AREA LOTES MANZANAS 1,2,3,4,6 Y 7.	22.950,00	M2
--	-----------	----

TOTAL CESIONES	10.560,75	M2
----------------	-----------	----

PARQUEADERO. (38)	500,00	M2
-------------------	--------	----

TOTAL AREA.	38.272,50	M2
-------------	-----------	----

ARTICULO SEGUNDO: Las áreas de cesión tipo 1 y 2, propuestas por su propietario son las siguientes:

AREA DE TOTAL EQUIPAMIENTO (CDI y SALON COMUNAL): 3972.00 METROS CUADRADOS; 20.52, M2 X VIVIENDA; 10.72% DEL AREA NETA URBANIZABLE.

AREA ZONAS VERDES: 6.588.75 METROS CUADRADOS; 32.94 METROS CUADRADOS X VIVIENDA; 17.22% DEL AREA NETA URBANIZABLE.

TOTAL AREAS DE CESION: 10.560.75 METROS CUADRADOS; 27.59% DEL AREA NETA URBANIZABLE.

AREA PARQUEADEROS: 500 METROS, 12.5 METROS CUADRADOS X PARQUEADERO, (36 COMUNES Y 2 PARA DISCAPACITADOS DE 5.00 MTS MTS).

Elaboró: Arq. Argemiro Perdomo  
 P. U. Dirección de Infraestructura Municipal

Revisó: Arq. Alexander Rodríguez Gutiérrez  
 P. U. Dirección de Infraestructura Municipal

Revisó: ARQ. Xiomara A. ...  
 Secretaria de Planeación e Infraestructura


Ruta: Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones.

Fecha

Página



712

 ALCALDIA DE LETICIA- AMAZONAS NIT:899999302-9	<b>LICENCIA DE URBANISMO No 030 DE 2015</b> <b>22 DE JUNIO DE 2015.</b>	
	Código:	Versión 3-2010
	Dependencia : SECRETARIA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL	

**AREA PARA VIAS: 4261.75 METROS CUADRADOS.**

Las Áreas a ceder al Municipio de Leticia, Amazonas, según las normas del Plan Básico de Ordenamiento Territorial de Leticia, son las siguientes:

**AREAS VERDES Y EQUIPAMIENTO COMUNAL: 10.560.75 METROS CUADRADOS,** de la siguiente manera: **ZONAS VERDES Y PARQUES: LOTE 9 MZ 1, 411.75 METROS CUADRADOS, LOTE 9 MZ 2, 398.25 METROS CUADRADOS, LOTE 9 MZ 3, 398.25 METROS CUADRADOS; LOTE 9 MZ 4, 418.50 METROS CUADRADOS; LOTE 2 MZ 5, 4.962.00 METROS CUADRADOS; TOTAL AREA ZONAS VERDES: 6.588.75 METROS CUADRADOS; EQUIPAMIENTOS: LOTE 1 MZ 5, AREA: 3.972.00 METROS CUADRADOS.**

**Parágrafo:** El equipamiento comunal se construirá de acuerdo a lo establecido en las normas.

**INDICE DE OCUPACION:** De conformidad con el Acuerdo Municipal No 024 de 2012, el índice de Ocupación de cada predio es de 75% de área de los mismos sin incluir el área de antejardín.

**ALTURA EN PISOS: 4 Pisos.**

**ARTÍCULO TERCERO - VIGENCIA:** La presente Licencia tiene una vigencia de 24 meses a partir de la fecha de su Ejecutoria, prorrogables por 12 meses más.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Licencia cumple a cabalidad con lo normado en la Ley 361/1997 (Decretos 1538/2000 y 160/2003) o ley 546/1999 o Ley 1114/2006.

**ARTICULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Leticia – Amazonas, a los veintidós (22) días del mes de Junio del año Dos Mil Quince (2015).

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

  
 ARQ. XIOMARA MARCELA ALVARADO CAPTO  
 Secretario de Planeación e Infraestructura Municipal



Elaboro Arq. Argemiro Perdomo P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Reviso Arq. Alexander Rodríguez Gutiérrez P. U. Dirección de Infraestructura Municipal	Reviso: ARQ. XIOMARA ALVARADO C. Secretaria de Planeación e Infraestructura
Ruta: Mis Documentos/Vivienda 2015-Resoluciones.	Fecha	Página